Este el señor Antonio Guillen reg.or estuvo

Acordaron la conpana que se menea esta
ciudad de embargar que se encuentra
en San Miguel. Luego sin que se
pongan en consideracion en esta ocasion
no basta que se pasta en San Andres

Alexandro

Acordaron los señores Jurados de San Juan que
se pongan por ser de tierra un quinto en el con
el terreno de tierra y tierra para defensa
del pueblo de Figueira donde se pasa esta cada
ara y que de San Juan por ser de tierra no se estorbe

Macelon de la Rabade San Juan

Estaron los señores don Sancho de Arzoma y Ortega de Amen

Que el ayuntamiento se pone en la ciudad de
tener por estado a el cargo del señor Arzoda de Ma
esta ocupado y conviene nombrar otro
estado los señores Jurados y los señores regidores
en Peca con Antonio tan Cuellar y el señor
corregidor diz que mandaran que man
no traen de fuera hasta cuanto traigan
provision para ello y para que no entre
se pena de cien maravedis para la camara
del rey.

Sobre el otro
Veer estado
de la ciudad

Este Sancho Francisco diz que por que el
se fue la dar recaudo de los pecinos
que se portanza esta ciudad tiene
se deben de tener de esta ciudad
estado muy ocupado y tae los
que pertenecen que se tienden por ellos

Idem